NOTA UOC Nº 138-17

Asunción, 19 de septiembre de 2017

Señor
**ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo de la Nota DNCP Nº 22537/2017 del Contrato de la Adjudicación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 13-16 para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" ID 311057.-

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:

1. En cuanto al primer punto observado que se remiten los CDPs de cumplimiento por proveedor (tanto para Coeficiente S.R.L. así como para Apolo 11 S.R.L.) respectivamente a los efectos de subsanar este punto.
2. En cuanto al segundo punto, se remite de vuelta el contrato completo a fin de subsanar.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

*Lic. Sabrina Godoy Alarcón*
*Directora*
**Dirección Operativa de Contrataciones**